

### 3. INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-029-2017

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN-MAGDALENA ETAPA II”.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 11 de mayo de 2017, donde posterior a dicho periodo, se presentaron observaciones a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**1. Observación presentada por Orlando Melo S, enviada por correo electrónico, martes, 23 de mayo de 2017 09:04 a.m.**

#### **OBSERVACIÓN**

*Estimados Señores:*

*Con respecto al contenido de los términos de referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-029-2017, atentamente solicitamos que para efectos de cumplimiento del inciso i) del Literal B. del Numeral 3.1.3.1 “Experiencia Específica del Proponente” se permita la suma de máximo dos (2) contratos que acrediten una longitud igual o superior a 17.000 ml de instalación de tubería mayor a 8” con las características indicadas en los pliegos de condiciones. La anterior se realiza teniendo en cuenta que se exigen mínimo 1 y máximo 3 contratos para la evaluación de dicha experiencia específica y de esta manera se garantiza la participación plural de proponentes en el proceso.*

*La anterior teniendo en cuenta que los términos de referencia exigen la presentación de tres (3) contratos para efectos de validación de la experiencia específica, sin embargo la evaluación solo se realiza con dos (2) de los tres (3) contratos aportados, lo cual no es congruente, así mismo las exigencias de experiencia no se ajustan a las condiciones de la mayoría de empresas de consultoría de Colombia.*

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Una vez revisada la observación, se informa al interesado que, los requisitos exigidos en los Términos de Referencia son el producto de una revisión de análisis técnico, económico, jurídico y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. El objetivo de la Entidad obedece principalmente a garantizar que el futuro contratista cuente con la experiencia necesaria para ejecutar un contrato de condiciones y magnitudes similares certificando su experticia en la ejecución de este tipo de proyectos en condiciones de calidad y de esta manera poder minimizar los posibles riesgos que se puedan generar en la ejecución.

Se aclara además, que en ningún caso los Términos de Referencia en su numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA

ESPECIFICA DEL PROPONENTE y sus demás literales independientes, permite que sea válido sumar las cantidades de tubería de los contratos aportados para el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas a continuación:

- i. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DIECISIETE MIL (17.000) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 8" (200mm).
- ii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a MIL SETECIENTOS (1.700) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 24" (600 mm).

Por tal motivo, la observación no es procedente y de acuerdo a lo anterior la entidad mantiene y ratifica la experiencia específica exigida en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**